

AVISO RECTIFICATORIO DE SUSCRIPCIÓN



ANGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA S.A.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE
CORTO PLAZO CLASE V A TASA
VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS
360 DÍAS CORRIDOS CONTADOS
DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y
LIQUIDACIÓN POR UN VALOR
NOMINAL DE HASTA \$150.000.000**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE
CORTO PLAZO CLASE VI A TASA FIJA
CON VENCIMIENTO A LOS 360 DÍAS
CORRIDOS CONTADOS DESDE LA
FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN
POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA
\$150.000.000**

**AMPLIABLES POR UN MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN EN CONJUNTO DE HASTA
\$250.000.000 (EL “MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN”)**

**BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE VALORES REPRESENTATIVOS DE
DEUDA DE CORTO PLAZO POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$360.000.000 (O SU
EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)**

El presente aviso es rectificatorio del aviso de suscripción publicado en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) a través del boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gov.ar) con fecha 26 de mayo de 2017 y en el sitio web de la Sociedad (www.angelestrada.com.ar) (el “Aviso de Suscripción”). Los términos en mayúscula no definidos en este aviso tienen el significado asignado en el Aviso de Suscripción y tiene por objeto rectificar únicamente la Fecha de Emisión y Liquidación, la que será reemplazada por la siguiente:

- 15) Fecha de Emisión y Liquidación: Será el 6 de junio de 2017, o aquella otra fecha que se informe oportunamente mediante el Aviso Complementario.

Salvo por lo aquí modificado, se ratifica y confirma la información descripta en el Aviso de Suscripción.

Ciudad de Buenos Aires, 29 de mayo de 2017

Sin otro particular, los saludo atentamente.

JACQUELINE BERKENSTADT
Autorizada